



BAPG/004/2021

FALLO.

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 16:00 dieciséis horas del viernes 19 diecinueve de marzo del 2021 dos mil veintiuno, estando debidamente constituidos en las OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, MÓDULO D EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y el Departamento de Adquisiciones ambas del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con el artículo 72, Fracción V, Inciso c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que en consecuente llamaremos "La Ley", se emite el **DICTAMEN DE FALLO** para validar la adjudicación del proveedor que se le adjudicará la **VENTA DE 7 SIETE VEHÍCULOS DONADOS POR EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**, fallo que contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

Se recibieron 8 dos propuestas, no fue desechada ninguna ya que todos los postores cumplieron con la documentación solicitada en la **Licitación Pública Local No. BAPG/004/2021** denominada "**VENTA DE 7 SIETE VEHÍCULOS DONADOS POR EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**". Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

1. C. Leonel Fernando Romero Rodríguez.
2. C. Alondra Monserrat Lomelí Gutiérrez.
3. C. María del Carmen Lamas Ureña.
4. C. Graciela González Ruiz.
5. C. Mario Alfredo Cortés Ruiz.
6. C. Juan Luis García Carranza.
7. C. Jonathan Alfredo Aldrete Cebreros.
8. C. Luis Fernando Cortés Larios.

Continuando con el análisis de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas por los licitantes, con fundamento en numeral 1 del artículo 71 y el numeral 1, fracciones VI y VII del artículo 72 de la Ley, **SE DECLARA DESIERTA LA PARTIDA NÚMERO 1 PICKUP, FORD, F-150, MODELO 2010**; ya que ninguno de los postores oferto cantidad alguna por la misma. Posteriormente a este acto se plasman las cantidades ofertadas por los postores:

PARTIDA	TIPO DE VEHICULO	LICITANTES							
		Leonel Fernando Romero Rodríguez	Alondra Monserrat Lomelí Gutiérrez	María del Carmen Lamas Ureña	Graciela González Ruiz	Mario Alfredo Cortés Ruiz	Juan Luis García Carranza	Jonathan Alfredo Aldrete Cebreros	Luis Fernando Cortés Larios
1	PICKUP FORD F-150 2010	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	SEDAN NISSAN TSURU 1998	\$13,000.00	\$6,602.00	\$8,600.00	\$6,000.00	\$10,501.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	PICKUP FORD F-250 2001	\$14,000.00	\$27,602.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00

[Handwritten signature and date]
1 de 3

BAPG/004/2021

4	SEDAN VW SEDAN 1999	\$12,000.00	\$6,602.00	\$5,000.00	\$6,000.00	\$4,000.00	\$0.00	\$12,100.00	\$0.00
5	SEDAN FORD FOCUS 2001	\$0.00	\$0.00	\$6,200.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	VAN VW CRAFTER 2012	\$81,000.00	\$65,602.00	\$0.00	\$0.00	\$80,388.00	\$0.00	\$85,000.00	\$46,200.00
7	VAN VW CRAFTER 2012	\$0.00	\$68,602.00	\$0.00	\$0.00	\$80,388.00	\$0.00	\$85,000.00	\$46,200.00
SUBTOTAL		\$120,000.00	\$175,010.00	\$32,800.00	\$12,000.00	\$180,277.00	\$13,000.00	\$182,100.00	\$92,400.00
IVA		\$19,200.00	\$28,001.60	\$5,248.00	\$1,920.00	\$28,844.32	\$2,080.00	\$29,136.00	\$14,784.00
TOTAL		\$139,200.00	\$203,011.60	\$38,048.00	\$13,920.00	\$209,121.32	\$15,080.00	\$211,236.00	\$107,184.00

Con las especificaciones establecidas en las bases, al realizar la revisión de las propuestas presentadas por los postores, mediante el método Binario, se resuelve adjudicar a precio partida de la siguiente manera:

PARTIDA	TIPO DE VEHICULO	LICITANTES			
		Leonel Fernando Romero Rodríguez	Alondra Monserrat Lomelí Gutiérrez	María del Carmen Lamas Ureña	Jonathan Alfredo Aldrete Cebreros
1	PICKUP, FORD, F-150 2010	DESIERTA			
2	SEDAN, NISSAN, TSURU, 1998	\$13,000.00			
3	PICKUP, FORD, F-250 2001		\$27,602.00		
4	SEDAN, VW SEDAN 1999				\$12,100.00
5	SEDAN, FORD, FOCUS 2001. NO APTO PARA CIRCULAR			\$6,200.00	
6	VAN, VW CRAFTER 2012				\$85,000.00
7	VAN, VW CRAFTER 2012				\$85,000.00
SUBTOTAL		\$13,000.00	\$27,602.00	\$6,200.00	\$182,100.00
IVA		\$2,080.00	\$4,416.32	\$992.00	\$29,136.00
TOTAL		\$15,080.00	\$32,018.32	\$7,192.00	\$211,236.00

1. Se adjudica a **Leonel Fernando Romero Rodríguez** el vehículo SEDAN, NISSAN, TSURU, 1998, por la cantidad de **\$15,080.00 (quince mil ochenta pesos 00/100 M.N. IVA incluido).**
2. Se adjudica a **Alondra Monserrat Lomelí Gutiérrez** el vehículo PICKUP, FORD, F-250 2001 por la cantidad de **\$32,018.32 (treinta y dos mil dieciocho pesos 32/100 M.N. IVA incluido).**
3. Se adjudica a **María del Carmen Lamas Ureña** el vehículo SEDAN, FORD, FOCUS 2001, no apto para circular por la cantidad de **\$7,192.00 (siete mil ciento noventa y dos pesos 00/100 M.N. IVA incluido).**
4. Se adjudica a **Jonathan Alfredo Aldrete Cebreros** los vehículos SEDAN, VW SEDAN 1999; así como las dos VAN, VW CRAFTER 2012 por la cantidad de **\$211,236.00 (doscientos once mil doscientos treinta y seis pesos 00/100 M.N. IVA incluido).**

Dicho monto deberá de ser depositado en el Departamento de Recursos Financieros a más tardar un día hábil posterior a la notificación del fallo, ya sea en efectivo o transferencia electrónica a la cuenta:

INSTITUCIÓN BANCARIA: Banamex

Cuenta No. 70117228906

Cuenta Clabe: 002320701172289066

A nombre de: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco.

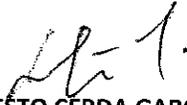
Los vehículos pueden ser retirados una vez realizado el pago en Recursos Financieros del Sistema DIF Zapopan, teniendo un **límite de CINCO días hábiles** para retirar los bienes adjudicados. Se contará con un día hábil después del fallo de la adjudicación para realizar el debido pago.

El presente dictamen está suscrito por la Jefe de Departamento, la Lic. Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez, por el representante del área requirente, LAE. Alejandro Macías Mata, Jefe de Almacén General, y Lic. Gustavo Gilberto Puga Gómez como suplente del contralor del sistema DIF Zapopan y representante del comité de adquisiciones, con fundamento en la sesión de instalación del Comité de adquisiciones celebrada el 23 de octubre de 2018 en la cual por votación unánime se decidió que la titular de la Contraloría del Sistema DIF Zapopan como representante del Comité de Adquisiciones tiene la facultad de designar a su vez un suplente adscrito a la Contraloría para cumplir con lo establecido en el artículo 72 fracción V inciso C de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como con el artículo 25 numeral 3 de la misma Ley.

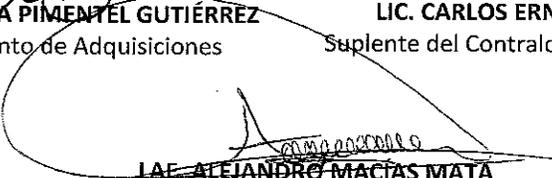
Se cierra el presente dictamen de fallo, siendo las 17:00 diecisiete horas del día viernes 19 diecinueve de marzo del 2021 dos mil veintiuno, signando los que intervinieron en este.



LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
Jefe de Departamento de Adquisiciones



LIC. CARLOS ERNESTO CERDA GARCÍA
Suplente del Contralor del Sistema DIF Zapopan



LAE. ALEJANDRO MACÍAS MATA
JEFE DE ALMACÉN GENERAL